INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE - BID N° 2/2021 – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

Descripción: "SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY, FINANCIADO A TRAVES DEL PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE). PARA LOS EJERCICIOS 2021 AL 2026 - PRESTAMO N° 4690/OC-PR".

Esta Solicitud de Propuesta se rige por las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID (GN 2350-9 y GN 2350-15)

ID: 388.166

Sistema de Adjudicación: por la Totalidad.

Método de Selección: Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC).

Fecha: 11 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45876 de fecha 11 de noviembre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Stella Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Norma Bogado
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Nora Medina

Conforme al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 71/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 1: "Propuesta Técnica"** del Oferente que se indican a continuación:

1. **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Atendiendo lo establecido en los puntos 19.1 y 22 Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, los **Sobres Nº 2 "Propuesta de Precio"**, presentados con las respectivas propuestas técnicas, quedarán en custodia del Departamento de Compras.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en los Art. 24° de la Ley N° 2051/2003 y Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 71/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, constatando que no existen observaciones formuladas por el oferente.

2. Verificación de los Documentos presentados con la Propuesta Técnica:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la revisión de las documentaciones presentadas por el participante en el acto de apertura de ofertas, según se muestra en el cuadro siguiente:

Consultor	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Propuesta Financiera
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	**Cumple**	**Cumple**

(*) Conforme se detalla en el Acta N° 71/2021 del 10 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a las **Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, punto IA 10.1** del Pliego de Bases y Condiciones se han verificado los Documentos a presentar con la Propuesta Técnica, según se muestra seguidamente:

Documento	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
a) Poder del Representante.	**Cumple**
b) Formulario de presentación de la Propuesta Técnica (TEC-1).	**Cumple**
c) Formulario de Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante (TEC-3): a) Sobre los términos de referencia b) Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	**Cumple**
d) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (TEC-4).	**Cumple**

Ing. Stella M. Florentín M
Dpto. de Gestión de Inversiones

e) Composición del equipo y asignación de responsabilidades (TEC-5).	**Cumple**
f) Hoja de vida del personal profesional propuesto (TEC-6).	**Cumple**
g) Calendario de actividades del personal (TEC-7).	**Cumple**
h) Plan de trabajo (TEC-8).	**Cumple**

Revisión SINARH:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CUMPLE
Oscar Bernardo Guillén Cáceres	601.771	**Cumple**
Natalio Rubinsztein	990.283	**Cumple**
Enrique Horacio Benitez Haedo	823.528	**Cumple**

Posteriormente, se procede a evaluar la propuesta técnica de la firma ***BDO AUDITORES Y CONSULTORES*** conforme a los criterios establecidos en la ***Sección VII Criterios de Evaluación y Calificación*** del PBC:

Las propuestas técnicas serán evaluadas y clasificadas tomando en cuenta los siguientes aspectos:

	Puntaje Máximo Elegible
Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	50 puntos
Enfoque metodológico y plan de trabajo	50 puntos
Total	**100 puntos**

El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar está indicado en el punto IA 21.1 de la Hoja de Datos, siendo un total de **75 (setenta y cinco) puntos**.

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO BDO AUDITORES Y CONSULTORES	OBSERVACIÓN
1. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	**50**	**47**	
1.1. Personal superior de dirección – Socios • Experiencia igual o mayor a quince (15) años o más – 2 puntos • Experiencia menor a quince (15) años – 1 punto	**2**	**2**	
1.2. Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores	**14**	**14**	
1.2.1. Nivel profesional • Auditores titulados con estudios de postgrado o educación continua con acreditación (si la acreditación es emitida por la misma firma auditora, esta debe ser emitida por la casa matriz internacional) – 4 puntos • Auditores titulados – 2 puntos	4	4	
1.2.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional igual o mayor a ocho (8) años o más – 8 puntos • Experiencia profesional menor a ocho (8) años – 4 puntos	8	8	
1.2.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP • Experiencia específica de más de tres (3) años – 2 puntos • Experiencia específica de uno (1) a tres (3) años – 1 punto • Experiencia específica de menos de un (1) año – 0 puntos	2	2	
1.3. Personal de campo – Encargado de equipo – Seniors	**22**	**22**	
1.3.1. Nivel profesional • Auditores titulados con estudios de postgrado o educación continua con acreditación (si la acreditación es emitida por la misma firma auditora, esta debe ser emitida por la casa matriz internacional) – 5 puntos • Auditores titulados – 3 puntos	5	5	
1.3.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional igual o mayor a cuatro (4) años o más – 12 puntos • Experiencia profesional menor a cuatro (4) años – 5 puntos	12	12	

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

1.3.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP • Experiencia específica de más de tres (3) años – 5 puntos • Experiencia específica de uno (1) a tres (3) años – 3 puntos • Experiencia específica de menos de un (1) año – 0 puntos	5	5	
1.4. Personal de campo – Auditores	**4**	**4**	
1.4.1. Nivel profesional • Auditores titulados – 2 puntos • Auditores (estudiantes de contabilidad o auditoría) – 1 punto	2	2	
1.4.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional de un (1) año o más – 2 puntos • Experiencia profesional menor a un (1) año – 1 punto	2	2	
1.5. Personal Experto (de acuerdo a las necesidades del proyecto: Ingenieros, Arquitectos, etc.)	**8**	**5**	Obs: Solo presenta un Especialista informático
1.5.1 Nivel Profesional • Experto titulado – 2 puntos • Experto no titulado – 0 puntos	2	2	
1.5.2 Experiencia profesional en el área requerida • Experiencia profesional de más de diez (10) años – 6 puntos • Experiencia profesional entre cinco (5) y diez (10) años – 3 puntos • Experiencia profesional menor a cinco (5 años) – 1 punto	6	3	
2. Enfoque metodológico y Plan de Trabajo	**50**	**50**	
2.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:	**20**	20	
2.1.1 Enfoque técnico y metodología: Descripción de los objetivos del trabajo. Análisis de las características del organismo ejecutor y sus sistemas y efectividad del sistema de control interno. Análisis preliminar de los niveles de riesgo, de los mecanismos de ejecución y en consecuencia el enfoque de auditoría y la metodología para llevar a cabo el trabajo.	10	10	
2.1.2 Descripción de la metodología del proceso de auditoría de la firma y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría.	10	10	

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

2.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:	**30**	**30**	
2.2.1 Presentación del organigrama del personal asignado (Socios, Gerentes, Encargados de Equipo-Seniors y Personal de Campo-Auditores y expertos si aplica). (TEC-5) • Se presenta de manera completa – 3 puntos • Se presenta de manera incompleta – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	3	3	
2.2.2 Presentación del cronograma detallado de las actividades (horas persona) previstas. (TEC-7) • Se presenta de manera completa – 3 puntos • Se presenta de manera incompleta – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	3	3	
2.2.3 Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados. (TEC-4 y TEC-8) Se presenta de manera consistente y atiende los plazos previstos para la entrega oportuna de los productos en función de las necesidades y obligaciones del contratante – 4 puntos • Se presenta con inconsistencias o no los plazos previstos para la entrega oportuna de los productos en función de las necesidades y obligaciones del contratante – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	4	4	
2.2.4 Número total de horas persona presupuestadas está dentro del rango del 20% inferior o superior respecto del promedio aritmético simple de las propuestas calificadas: • Entre cero (0) y diez (10) por ciento – 15 puntos • Entre un once (11) y veinte (20) por ciento – 10 puntos • Entre un veintiuno (21) y treinta (30) por ciento – 5 puntos • Más del treinta (30) por ciento – 0 puntos	15	15	
2.2.5 Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los gerentes:	5	**5**	

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

• Más de veinte (20) por ciento del total – 5 puntos • Entre quince (15) y veinte (20) por ciento del total – 3 puntos • Menos de quince (15) por ciento del total – 1 punto			
TOTAL (1 + 2)	**100**	**97**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN A LA FIRMA BDO AUDITORES Y CONSULTORES:

BDO AUDITORES Y CONSULTORES	**Puntaje Máximo Elegible**	**Puntaje Total Obtenido**
Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	50 puntos	47 puntos
Enfoque metodológico y plan de trabajo	50 puntos	50 puntos
Total	**100 puntos**	**97 puntos**

En este punto, el Decreto N° 2992/2019 establece en el artículo 103 cuanto sigue:

Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento.

La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Solicitud de

Propuesta y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

a**) Recepción de las ofertas**: Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados. La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica.

Las ofertas económicas permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

b**) La Evaluación de las Ofertas**: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrán efectos suspensivos de eventuales impugnaciones.

Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios. El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

c) Evaluación del costo: Se podrá asignar un puntaje de cien (100) a la propuesta de precio más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas, u otra metodología que refleje adecuadamente la proporción entre los precios. En la Solicitud de Propuesta se deberá describir la metodología que se utilizará y los factores de ponderación.

Evaluación combinada de la calidad y el costo: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad. Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto.

No se permitirá al Oferente seleccionado que efectúe sustituciones de personal clave, a menos que sea inevitable tal sustitución y sea fundamental para alcanzar los objetivos del trabajo. Si este no fuera el caso y si se determina que en la oferta se ofrecieron los servicios del personal clave sin haber confirmado la disponibilidad de éste, se descalificará al Oferente y continuará el proceso con el oferente que corresponda en el orden de prelación. Además, la descalificación de un Oferente por este motivo podrá ser objeto de sanciones posteriores según lo determine la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). El personal clave que se proponga como reemplazo deberá tener calificaciones profesionales iguales o mejores que la el personal clave propuesto inicialmente.

En la Hoja de Datos en el Apartado IA 21.1 El Puntaje Técnico mínimo requerido para calificar es 75 (setenta y cinco) puntos.

Analizando lo anterior, se observa que la oferta técnica de la firma **BDO AUDITORES Y CONSULTORES** cumple con el puntaje mínimo requerido para esta consultoría, considerando que el mismo obtuvo una calificación de 97 (noventa y siete) puntos, sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos.

Una vez finalizada la evaluación de la calidad (propuesta técnica) y el Banco haya emitido su No Objeción, el Contratante notificará a los Auditores que presentaron propuestas el puntaje obtenido por cada uno de ellos en sus propuestas técnicas, y notificará a los Auditores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron al SP o a los TDR, con la indicación de que sus propuestas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección y firma del contrato. El Contratante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Auditores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Auditores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura 1. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es opcional y a elección del Auditor.

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye que la propuesta presenta por la firma BDO AUDITORES Y CONSULTORES cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC y obtiene un puntaje de 97 (noventa y siete) puntos, cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante, por lo tanto en consecuencia recomendamos solicitar la NO OBJECIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE BDO AUDITORES Y CONSULTORES, a los efectos de proceder con la Apertura de la Propuesta Económica y la evaluación correspondiente.

Atentamente,

Sra. Norma Bogado
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Stella Marys Florentín
Coordinador

Sra. Nora Medina
Miembro Representante de la Asesoría Legal

[1] El proceso de apertura de propuestas de precio se podrá iniciar hasta con una sola propuesta técnica calificada.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICA Y COMBINADA

Modalidad, Número y Año: SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE - BID N° 2/2021 – SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONOMICA

Descripción: "SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY, FINANCIADO A TRAVES DEL PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE). PARA LOS EJERCICIOS 2021 AL 2026 - PRESTAMO N° 4690/OC-PR".

Esta Solicitud de Propuesta se rige por las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID (GN 2350-9 y GN 2350-15)

ID: 388.166

Sistema de Adjudicación: por la Totalidad.

Método de Selección: Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC).

Fecha: 4 de abril del 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45876 de fecha 11 de noviembre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Stella Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Norma Bogado
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Nora Medina

Conforme al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1. Antecedentes

La Resolución Ande P/CP/N° 6871 "POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, INHERENTE A LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N°2/2021, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY, FINANCIADO A TRAVEZ DEL PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2021 AL 2026 – PRESTAMO N° 4690/OC-PR" y CPR/C/2021/2848 No Objeción al Informe de Evaluación Técnica y correo del BID de fecha 04/01/2022.

2. Resultado del Informe de Evaluación Técnica

Conforme a los criterios de evaluación y el sistema de asignación de puntos de la Propuesta Técnica, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité de evaluación concluye que la propuesta técnica presentada por la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES** obtiene un puntaje de 97 (noventa y siete) puntos, conforme se verifica en el siguiente detalle:

BDO AUDITORES Y CONSULTORES	**Puntaje Máximo Elegible**	**Puntaje Total Obtenido**
Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	50 puntos	47 puntos
Enfoque metodológico y plan de trabajo	50 puntos	50 puntos
Total	**100 puntos**	**97 puntos**

El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar está indicado en el punto IA 21.1 de la Hoja de Datos, siendo un total de **75 (setenta y cinco)** puntos de 100. **La firma BDO AUDITORES CONSULTORES obtiene 97 (noventa y siete) puntos, cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante.**

3. **Acta de apertura de sobres de Propuesta Económica:**

Conforme se desprende del Acta N° 2/2022 de fecha 04 de abril del 2022 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 2: "Propuesta Económica"** del Oferente que se indican a continuación:

Oferente	**Monto Total de la Oferta (Sin IVA)**
BDO Auditores Consultores	**620.000.000**

3.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en los Art. 24° de la Ley N° 2051/2003 y Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2022 de fecha 04 de abril del 2022, constatando que no existen observaciones formuladas por el oferente.

3.2 Verificación de los Documentos presentados con la Propuesta Económica:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la revisión de las documentaciones presentadas por el participante en el acto de apertura de ofertas, según se muestra en el cuadro siguiente:

Consultor	Formulario PR-1 Formulario de Presentación de Propuesta de Precio	Formulario PR-2 Resumen de Horas y Precios y Gastos
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	Cumple	Cumple

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado son remitidos al Comité de Evaluación de oferta, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. Análisis

Siguiendo el método de evaluación establecido en las Políticas de Adquisiciones de Banco Interamericano de Desarrollo – BID (GN 2350-9 y GN 2350-15), se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta que superó la Evaluación de Propuesta Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS":

BDO AUDITORES CONSULTORES			
Estructura Presupuestaria	**Descripción**	**Precio por Año**	**Costo Estimado**
80034-266-20-401	Servicios de Auditoria 2021	105.000.000	**765.000.000**
	Servicios de Auditoria 2022	115.000.000	
	Servicios de Auditoria 2023	125.000.000	
	Servicios de Auditoria 2024	130.000.000	
	Servicios de Auditoria 2025 y 2026	145.000.000	
Total Guaraníes (Sin IVA)		**620.000.000**	

4.2 Evaluación de Costo

Según el Pliego de Bases y Condiciones, en las **IA 22.5** expone lo siguiente Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Oferente	Calculo	Puntaje
BDO AUDITORES CONSULTORES	Pp= (100 *620.000.000/620.000.000)	**100**

4.3 Evaluación Combinada

En el caso de la SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la formula e instrucciones den la Hoja de Datos, como los establece la **IA 22.5.**

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T = 0,6 y P = 0,4.

La fórmula para determinar Puntaje Combinado: **Pt x T + Pp x P**

Puntaje Combinado: 97 X 0,6 + 100 X 0,4
Puntaje Combinado: 58,2 + 40
Puntaje Combinado: **98,2**

5. Conclusión

Conforme todo lo mencionado anteriormente, se observa que el Oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES** cumple con los puntajes requeridos obteniendo un puntaje de **98,2** (noventa y ocho con dos), por lo cual se recomienda invitar a sus representantes a la Negociación según establece en la IA D 23.1 Negociación y Adjudicación de la Sección 2. Instrucción para los Auditores y Hojas de Datos.

6. Recomendación

Conforme a la Reunión de Negociación de fecha 12 de mayo del 2022, con Acta firmada en la misma fecha, recomendamos adjudicar al Oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES,** por el monto de **Gs. 682.000.000** (Guaraníes Seiscientos ochenta y dos millones).

Es nuestro Informe,

Sra. Norma Bogado
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Stella Marys Florentín
Coordinador

Sra. Nora Medina
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANDE

Nota: CEO N° 1/2022
Fecha: 04/05/2022

Solicitud de Reunión - Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) - SP 2/2021

Destinatario: BDO Auditores Consultores – www.bdo@.com.py

At. Sr: Lic. Oscar Guillen – Socio

Referencia: **SP 2/2021** SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY, FINANCIADO A EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)" - ID 388166

Nos dirigimos a ustedes, por este medio, con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, y en cumplimiento a lo establecido en el punto IA D 23.1 Negociación y Adjudicación de la Sección 2. Instrucción para los Auditores y Hojas de Datos, a fin de cursarles la invitación de participación de reuniones con miembros del Comité de Evaluación, como Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, para ajustar los Términos del Contrato, según la Sección 6 Contrato Estándar del Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones vigentes.

Conforme a las políticas BID GN-2350-15 Negociaciones y Adjudicación del Contrato 2.27. Si las negociaciones no culminan en un contrato aceptable, el Prestatario las dará por concluidas y debe invitar a negociaciones a la siguiente firma mejor clasificada. El Prestatario debe consultar al Banco antes de tomar esta decisión. Se debe informar al consultor sobre las razones que terminaron con las negociaciones. Una vez iniciadas las negociaciones con la siguiente firma mejor clasificada, el Prestatario no debe abrir nuevamente las negociaciones anteriores. Después de que las negociaciones hayan finalizado exitosamente, y que el Banco haya emitido su "no objeción" al contrato negociado, el Prestatario debe notificar con prontitud a las demás firmas incluidas en la lista corta que sus propuestas no fueron seleccionadas.

La reunión será llevada a cabo en la Oficina del Departamento de Gestión de Inversiones, Av. España N° 1268 esq. Padre Cardozo, Edificio MB4 1° piso, Oficina 113, en fecha jueves 12 de mayo de 2022, a las 10:30 horas.

Solicitamos acuse de la recepción de este mail, a la siguiente dirección de correo electrónico: stella_florentin@ande.com.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Econ. Stella M. Florentín M.
Coordinadora

ANDE

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN

SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE - BID N° 2/2021

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY, FINANCIADO A EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)" - ID 388166

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:30 horas del día 12 de mayo de 2022 en la Oficina N° 113 del Departamento de Gestión de Inversiones, Edificio MB4 1° piso, se reúnen por un lado, los Representantes del Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 45876 de fecha 11 de noviembre de 2021; y por el otro, los representantes de la Firma **BDO Auditores y Consultores Asociados**, cuyos nombres y firmas constan al final del presente Acta, con el objeto de llevar a cabo las negociaciones de ajuste a los términos del Contrato, correspondiente a los **"Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, para los Ejercicios 2021 al 2026, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)" - ID N° 388166,** de la presente Licitación, y dar cumplimiento a lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta en la Sección 2 Instrucciones a los Auditores, numeral 23 "Negociaciones", de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y GN 2350-15, y al informe de Evaluación combinada, invitar a ajustar los términos del contrato a la empresa **BDO Auditores y Consultores**, se procede a la negociación del contrato.

Se procede a detallar los puntos analizados y acordados:

Punto 1: Disponibilidad del Personal Profesional Clave

Los representantes de la **ANDE** solicitaron a la firma **BDO Auditores y Consultores** la confirmación de la disponibilidad de los miembros del personal profesional propuestos en la oferta técnica, cuyas hojas de ida han sido objeto de evaluación por el Comité.

La firma **BDO Auditores y Consultores** informaron que queda confirmada la disponibilidad de los mismos.

Punto 2: Evaluación de la Propuesta Técnica y los Términos Referencia

Los representantes de la **ANDE** consultaron a la firma **BDO Auditores y Consultores** si precisa alguna aclaración o realizar algún comentario sobre el contenido de los Términos de Referencia considerando que los trabajos deben realizarse de manera a cumplir con los alcances establecidos en dicho documento y con los requerimientos de la ANDE y de las reglamentaciones tributarias correspondientes, respetando su Propuesta Técnica y Propuesta de Precios.

La Firma **BDO Auditores y Consultores** indicaron que no tiene observaciones que formular sobre el mencionado documento.

Punto 3: Negociación del Precio Final

Se procede a la negociación financiera de precio final de contrato, conforme al Formulario PR-1 Propuesta de Precio cuanto sigue:

PROPUESTA DE PRECIO:	Gs.	620.000.000
IVA 10%:	Gs	62.000.000
	Gs.	**682.000.000**

Precio Total del Contrato Impuesto Incluido es de: Gs. **682.000.000**
(Guaraníes Seiscientos ochenta y dos millones).

Punto 4: Plazos de presentación de los Informes

La **ANDE** hizo énfasis en la necesidad del cumplimiento de los plazos en la presentación de los informes establecidos en los TDR sobre el manejo administrativo-financiero y la utilización de los fondos del Proyecto, que fueron fijados de la siguiente manera: a) **Ejercicios 2021 y 2022:** borrador del Informe: 31 de marzo 2023; Informe Final a más tardar el 21 de abril 2023; b) **Ejercicio 2023:** borrador del Informe: 29 de marzo de 2024; Informe Final a más tardar el 19 de abril de 2024; c) **Ejercicio 2024**: borrador del Informe 2 de abril de 2025; Informe Final a más tardar 18 de abril del 2025; d) **Ejercicios 2025 y 2026**: borrador del Informe 8 de mayo de 2026; Informe Final a más tardar el 22 de mayo 2026.

Al respecto la firma **BDO Auditores y Consultores Asociados**, menciona que las fechas de presentación de los informes correspondientes a los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, serán las indicadas en los TDR y eventualmente ajustadas a las reglamentaciones que la SET pueda emitir en el futuro sobre los informes de la Auditoría Financiera y Contable.

Por su parte la **ANDE** se comprometió a suministrar toda la documentación respectiva para dar la mayor agilidad posible a los trabajos. Adicionalmente, conforme lo establece el PBC, suministrará: Espacios de Oficinas, Escritorios (conforme necesidad), apoyo administrativo (Teléfonos, copias, etc.), información sobre registros contables, informes, planillas, documentaciones de soporte (originales y/o copias), acceso a sistemas informáticos de gestión, etc.

La **ANDE** indica que todas las solicitudes de documentos deberán ser realizadas por escrito. Además asignará personal de contraparte para actuar de nexo y coordinación de los trabajos, informando que la Unidad que administrará el Contrato será el Departamento de Gestión de Inversiones, dependiente de la División de Estudios y Gestión de Inversiones de la Dirección de Planificación y Estudios.

Punto 5: Revisión del Contrato Preliminar

La ANDE y la Firma **BDO Auditores y Consultores Asociados** han realizado la revisión del borrador de contrato, no habiendo comentarios ni objeciones que manifestar y en prueba de conformidad procedieron a rubricar el texto del mismo.

No habiendo otros puntos que analizar u observaciones que realizar sobre los temas tratados, se dio por terminada la reunión, procediendo a la lectura y suscripción del presente ACTA, siendo las 10:30 horas del día 12 de mayo de 2022.

Por parte de BDO Auditores y Consultores Asociados:

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
Lic. Oscar Guillen – Socio Director	----------

ANDE

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN

Por parte de ANDE

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
Econ. Stella Marys Florentín – Coordinador	----------
Lic. Norma Bogado - Miembro Representante del Área Solicitante	----------

SP ANDE -BID N° 2/2021 - SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL" PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY", PARA LOS EJERCICIOS 2021 AL 2026.

ANDE **Comité de Evaluación de Ofertas**

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTE
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**BDO AUDITORES CONSULTORES**
a)	Formulario TEC 1 "Formulario de presentación de propuesta técnica"	Cumple
b)	Formulario TEC 2 "Organización y experiencia del auditor".	No aplica
c)	Formulario TEC 3 "Observaciones y sugerencias sobre los términos de referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones a ser proporcionadas por el contratante".	Cumple
d)	Formulario TEC 4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecucuón del trabajo".	Cumple
e)	Formulario T5 "Composición del equipo y asignación de responsabilidades".	Cumple
f)	Formulario TEC 6 "Hoja de vida del personal profesional propuesto".	Cumple
g)	Formulario TEC 7 "Calendario de actividades del personal".	Cumple
H)	Formulario TEC 8 "Plan de trabajo".	Cumple

ABOG. NORA G. MEDINA ROJAS
Representante de la Asesoría Legal